

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

03/03/2026

10:59 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 20/02/2026		
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS	2026 000045	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	16 de Febrero de 2026	17 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Tala, Atenguillo, Zacoalco de Torres y Atemajac de Brizuela consistente en notificación de oficios en relación a la auditoría practicada al municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE RESTAN ALIMENTOS DEL 23 DE FEB.)	65-81-02A	D	\$1,231.75	0.00	\$0.00	\$1,231.75
3751	GASOLINA	65-81-02B	D	\$909.13	0.00	\$0.00	\$909.13
TOTALES				\$2,140.88	0.00	\$0.00	\$2,140.88

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 20 de febrero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,645.12 Cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de Tala, Atenguillo, Zacoalco de Torres y Atemajac de Brizuela,

por el periodo comprendido del 16, 17, 20 y 23 de febrero del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoria practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Viernes	Lunes	Martes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$527.90
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$1,173.10
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,701.00

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	0.00	\$0.00
Total Hospedaje			0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tala	140	50	10.00	2.62	\$498.56
	Atenguillo	358	50	10.00	2.62	\$1,070.59
	Zacoalco de Torres	150	50	10.00	2.62	\$524.80
	Atemajac de Brizuela	274	50	10.00	2.62	\$850.18
Total gasolina						\$2,944.13

Precio gasolina 26.24

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rodrigo Antonio Moreno Ramos
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Atotonilco el Alto 14/02/2026	13/02/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	
Tala 20	16/02/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	
Atenguillo 17/02/2026	17/02/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	

Guadalajara Jalisco, a 18 de febrero del 2026

1

LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1453 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

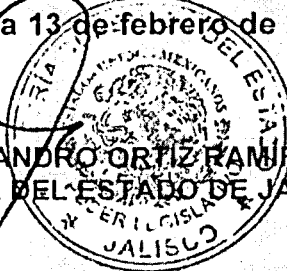
Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Tala, Jal. los oficios que contienen los pliegos de observaciones referentes a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2024, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 16 de febrero del año en curso.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 13 de febrero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1456 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

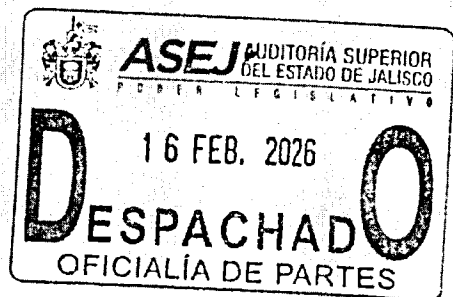
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

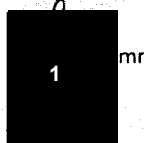
Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Atenguillo, Jal. los oficios que contienen los pliegos de observaciones referentes a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2024, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 17 de febrero del año en curso.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 16 de febrero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1462 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

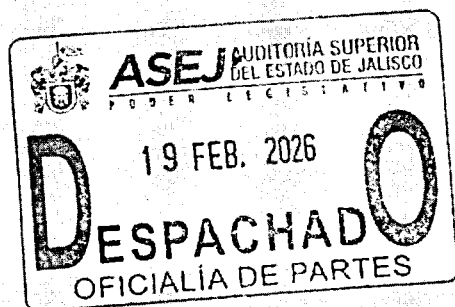
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

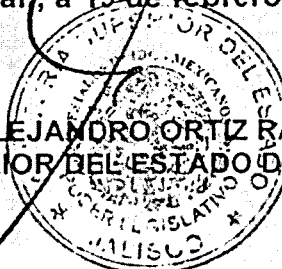
Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Zacoalco de Torres, Jal. los oficios que contienen los pliegos de observaciones referentes a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2024, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 20 de febrero del año en curso.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 19 de febrero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



1

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tala, Atenguillo, Zacoalco De Torres
Fecha de comisión	16, 17 y 20 de febrero del 2026
Objetivo	notificar pliegos de observaciones 2024
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$
Hospedaje		\$
Peajes		
Gasolina		\$909.13
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero del 2026

1

Rodrigo Antonio Moreno Ramos

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

SERVICIOS ECOLOGICOS CHICHEN ITZA
SEC1503037FA
601 Régimen General De Ley Personas Morales



Datos Generales del Comprobante

Folio SAT: D5AF0DF1-CEDC-4FFB-8FD5-5A427B27C788
Serie: PLMW
Folio: 157274
Fecha: 2026-02-24T8:11:11
Tipo de Comprobante: I Ingreso
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 45643
NO. ESTACION: 09307 ESTACIÓN EL PALOMAR
CLAVE SIIC: 0000113427
PERMISO CRE: PL/9010/EXP/ES/2015

OPERADO

Fondo
Revolvente

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2026

DATOS DEL RECEPTOR

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

ID Unico:239267

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Régimen fiscal : 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Dirección fiscal (Codigo Postal) : 44190

ClaveProdSer	Cantidad	ClaveUnidad	Descripción	Impuestos	Valor Unitario	Importe
15101515	24.97	LTR	PL/9010/EXP/ES/2015-1515531-Premium(32012)	002 IVA	\$86.35	\$22.33
Cantidad con letras SON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 03/100 MN						Subtotal
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición Moneda:MXN						Impuestos
Forma de Pago: 28 TARJETA DE DEBITO						Trasladados
						Total:

Observaciones:

Cadena Original:

||1.1|D5AF0DF1-CEDC-4FFB-8FD5-5A427B27C788|2026-02-24T08:16:11|PPD101129EA3|QxFgljPg5IX0YlfygMxIYcN+q7nkv39EWYJHGHKW7EO1MMxb6lCTjMCTdE/pfbwaXbbx3gt3hFGTe73fSiaz+DOqaLr4V3Lbk9mSF21tWdEah84DrjCkyWjphQ13AFQdYPRlj5v89cakTJpWb7DLtFjlOQQv4UOMHY+/C7WH1PCjkutsl3ouFwjvzMI5xtacBCBcuqAhjq7SEG+uCuW1hhoCaIltLJ9YLg9OviyAryuuSokMm3U6BVqnG1ZyjDhfRsVWVO5dfQBv6lwEUGZu8Lei30pT4I+ZmDDIPhOQsuLLjIG9d99MIY2bxUYFgF929lnl7YL+3nTBxdE
PsbPg=|00001000000705928441|



Sello Digital:

QxFgljPg5IX0YlfygMxIYcN+q7nkv39EWYJHGHKW7EO1MMxb6lCTjMCTdE/pfbwaXbbx3gt3hFGTe73fSiaz+DOqaLr4V3Lbk9mSF21tWdEah84DrjCkyWjphQ13AFQdYPRlj5v89cakTJpWb7DLtFjlOQQv4UOMHY+/C7WH1PCjkutsl3ouFwjvzMI5xtacBCBcuqAhjq7SEG+uCuW1hhoCaIltLJ9YLg9OviyAryuuSokMm3U6BVqnG1ZyjDhfRsVWVO5dfQBv6lwEUGZu8Lei30pT4I+ZmDDIPhOQsuLLjIG9d99MIY2bxUYFgF929lnl7YL+3nTBxdE

SELLO DEL SAT:

CrXbzPLXBpmEiC+2O+yYH9DlaIZFpd0toYSqjFkLOTtBhQCNGQPf0kX5YwWFbaOg+trB7q+QGWD MNoM+zeDBQWfOhDbGPP5J1E13leme19Q7Adv9p9v9VEz1ck8Q8J7IZgl8JUIi2pcnRNIsFWPQT155Y P+OmSleWnGGWGljbmeH/pbqRkXToPmYsf3o9hskQR5BSDAK7913V1fN+QGd46EnjVXggxdo6+yG7 PpB8XCDllem9kOZkcTer96QzjOHm/JP//NxsHi7Tiz1/AcLszKxXxQ446CI93U08Gr6r0WalzgT0SiswLkp /ajvWs+5oZMv9NKoFk0renL7Tlw=

NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000705928441

NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000715542019

Fecha y hora de certificación:2026-02-24T8:16:11

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante cl



27 FEB. 2025

Nombre:

1



24 FEB. 2025

Rodrigo Antonio Moreno Ramos

NOMBRE

FIRMA

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1423954
FOLIO FISCAL:
648f9d3b-ab9e-4082-a9d5-d8f60ceeac77
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
24 FEB DEL 2026 07:24:13
FECHA CERTIFICACION:
24 FEB DEL 2026 07:24:48

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
10.200	LITR	PREMIUM	22.50		229.55
SUBTOTAL:					229.55
002 IVA (16%):					35.55
TOTAL:					265.10
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 10/100					
M.N.					



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|648f9d3b-ab9e-4082-a9d5-d8f60ceeac77|2026-
02-24T07:24:48|LS01306189R5|gh7Y+GkNBRhFGDa/n82W
k2BuJlQW1ZqxL6KgEp2e0LsNYQK5gxN5Df1+neuFA6NmIjdM
3Bykj8vbYGiQiozN5nV7Bzd1H4h+/vEkKFv0FtQvUWqy13V0
P+isNgKx9zZKEK4QNeFdykcwI6xQP8E83VYpFmCiefA023Xo
powTOb3NUC+C90GD1V1qIvWjuLfdKe7Eevv9Ljat7G7DmK1B
w+wl.gpi9HtwtB14s/orFDpkp8PR2Z7nRn3/om+tEih+HK/90
jJY6PKWn+oL6Xy19Xkbny2ZU0KEGxRBdqmS41qEhJMb75wE5
IQhyLR6Zmx0QhJv7YMZQwFO0YUvZesF1RA==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
gh7Y+GkNBRhFGDa/n82Wk2BuJlQW1ZqxL6KgEp2e0LsNYQK5
gxN5Df1+neuFA6NmIjdM3Bykj8vbYGiQiozN5nV7Bzd1H4h+
/vEkKFv0FtQvUWqy13V0P+isNgKx9zZKEK4QNeFdykcwI6xQ
P8E83VYpFmCiefA023XopowTOb3NUC+C90GD1V1qIvWjuLfd
Ke7Eevv9Ljat7G7DmK1Bw+wl.gpi9HtwtB14s/orFDpkp8PR2
Z7nRn3/om+tEih+HK/90jJY6PKWn+oL6Xy19Xkbny2ZU0KEG
xRBdqmS41qEhJMb75wE5IQhyLR6Zmx0QhJv7YMZQwFO0YUvZ
esF1RA==

SELLO SAT:
pUKJfAz/2yQYLMV0tUkGt4KtTd3zB/ZkKaqh3PMNpzAKF+wS
bqCn6xwgiQRxc6rPcyYEFZFxC4sYNeZs0KuaK8s4uJ1Ticwq
3EmftitXJNJMMOAcqdh0evIb1QmAm8fj+kwT9STWdyjuwMU8B
Zrb/vun9+zMG1HTz1ES+Is/o9C9g0cZDsXWGlEn11bS/1UMJ
sb3YeFUTtCFyCdjP2VbxRPbTJD+pXNMAYE5S8KDDpGI8kLgJ
e5eqRTdYlsSXraA1ZLj0/tIPCCaBekkyDy2tOXHR/3CNH+W
Tom16CNV+/6xCSsePR6/c0ihmG4m3YUk4AGf+12QR/hSNomX
ZppyNA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatafatura/

Validado ante el
SAT
27 FEB. 2026

Nombre:

1

BANORTE

VENTA-
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
AVENIDA AV. AGUSTIN YANEZ No 2373
GUADALAJARA
9759844

24/FEB/2026 07:24:14

NUMERO DE TARJETA/CTA *****3170
APROBADA 042795 ICREDITO /LIGHT /SANTANDER
COPIA CLIENTE

IMPORTE \$265.10
OPER. 551
REF. 731706028871

ARQC: *****C8D2
AID: A000000041010

AUTORIZADO MEDIANTE FIRMA ELECTRONICA
#TuBancoTuTiempo

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FEDERAL LEGISLATIVE

24 FEB. 2026

RECIBI EN MES EN LA TARJETA DE CREDITO
NOMBRE: Pedro Antonio
FIRMA: Pedro Ramos

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.